



PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN B1 Y B2 INGLÉS / FRANCÉS – 4º ESO

Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras

CURSO 2025-2026



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional

1. OBJETO



Regular el proceso de admisión, matriculación, administración y evaluación de las pruebas para la obtención de los certificados de nivel B1 y B2 de inglés o B1 y B2 de francés.



2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

MUY IMPORTANTE

El alumnado debe:

- ✓ Estar matriculado en 4º ESO en el Programa de Profundización en el curso 2025-2026.
- ✓ Haber cursado Programa de Profundización en 3º ESO.
- ✓ Haber obtenido en 3º ESO en la materia Primera Lengua Extranjera una calificación igual o superior a 6.

NIVEL AL QUE PUEDE OPTAR

INGLÉS (3º ESO)	NIVEL
Calificación entre 6 y 8	B1
Igual o superior a 9	B2

FRANCÉS (3º ESO)	NIVEL
Calificación entre 6 y 8	B1
Igual o superior a 9	B2

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA



- Solicitud telemática presentada por padre, madre, tutor legal o representante en la Sede Electrónica CARM.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN:



Del 5 de mayo de 2026
(00:00 h.) al 18 de mayo de 2026
(23:59 h.)



Acceso con certificado digital (DNI electrónico, certificado electrónico, Cl@ve PIN, Cl@ve permanente)



También con usuario y contraseña de Educarm (NIF/NIE/pasaporte y clave de acceso a Mirador)



Es imprescindible introducir el NRE (Número Regional de Estudiante) del alumno.



Si se detecta algún error, se podrá presentar una nueva solicitud dentro del plazo. Solo se tendrá en cuenta la última solicitud presentada.

4. ADMISIÓN



Relación provisional de admitidos

20 de mayo de 2026



Plazo de alegaciones (ambos inclusive)

Del 21 al 26 de mayo de 2026



Relación definitiva de admitidos

28 de mayo de 2026

5. REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS



- **Lugar:** Centro educativo del alumno (con carácter general).
- **Prueba escrita:** 17 de junio de 2026.
- **Prueba oral:** antes o después de la fecha de la prueba escrita (según organización).
- **Horario y detalles:** se publicarán en la web del Servicio de Programas Educativos.

6. TASAS



El alumnado está **EXENTO** del pago de tasas para la realización de estas pruebas.

7. ADAPTACIONES (ALUMNADO NEAE)



Se garantizan adaptaciones para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

- ✓ Tiempo adicional (hasta un 25%)
- ✓ Formato adaptado
- ✓ Medios técnicos y humanos
- ✓ Ubicación específica, etc.



La solicitud de adaptación debe marcarse en el formulario de inscripción y acompañarse de la documentación acreditativa correspondiente.

8. EVALUACIÓN Y RESULTADOS



- Evaluación y calificación a cargo exclusivamente de la entidad certificadora.
- La entidad certificadora establecerá las fechas de publicación de los resultados.
- Las actas y certificaciones se remitirán a los centros y al Servicio de Programas Educativos.

9. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS CENTROS



- ✓ Verificar que el alumnado esté correctamente matriculado en el Programa de Profundización en PLN en Plumier XXI.
- ✓ Custodiar y organizar las pruebas según las instrucciones.
- ✓ Facilitar al alumnado la información sobre plazos, requisitos y desarrollo de las pruebas.



RECORDATORIO FUNDAMENTAL

Para poder presentarse a las pruebas, el alumnado **DEBE**:



Estar matriculado en el Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras en 4º ESO en el curso 2025-2026 (curso actual).



Haber cursado el Programa de Profundización en 3º ESO.



La calificación de referencia es la obtenida en 3º ESO (Primera Lengua Extranjera).



Más información:
<https://programaseducativos.es/>



Protección de datos: Los datos personales serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.